

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 82/2022.-

Mendoza, 27 de mayo de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Coordinación General N° 75/2022 se dispuso otorgar licencia por capacitación los días 23, 24, 26 y 27 de mayo del corriente, al Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Informáticos e Informáticos, Dr. Francisco Javier Pascua.

Que por Resolución de Coordinación General N° 81/2022 se otorgó a la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dra. María Paula Quiroga, licencia por razones de salud, los días 5 y 8 de marzo del corriente.

Que, en consecuencia, se dispuso que el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Francisco Javier PASCUA atienda los asuntos de la Jefatura Fiscal de Robos y Hurtos los días 5 y 8 de marzo del corriente.

Que corresponde establecer la licencia por razones de salud de la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dra. María Paula Quiroga, a partir del día 26 de mayo del corriente, conforme apertura de parte N° 18379 en la Oficina de Recursos Humanos del MPF.

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018 y 178/2022 se estableció un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- MODIFICAR parcialmente la Resolución de Coordinación General N° 81/2022 en su resolutivo N° V, en el sentido de otorgar licencia por razones de salud a la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dra. María Paula QUIROGA, a partir del día 26 de mayo del corriente.

II.- MODIFICAR parcialmente la Resolución de Coordinación General N° 81/2022 en su resolutivo N° VI, en el sentido de disponer que el Fiscal Jefe de la



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Alejandro Abel ITURBIDE atiende los asuntos de la Jefatura Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores y los asuntos de la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos los días 26 a 29 de mayo del corriente, inclusive.

III.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Jefatura Fiscal de Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, a la Jefatura Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

IV.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-